

SUPUESTO PRÁCTICO - 1

Damián G. H., de 16 años de edad, tiene una discusión con un compañero del instituto al que acude en Fuenlabrada. La discusión, que ha ido subiendo de tono de forma paulatina, ha sido ocasionada por las diferencias que tienen en cuanto a sus diferentes orígenes étnicos.

Con motivo de la discusión, y aunque cada uno ha hecho referencia a la etnia a la que pertenece el otro, en ningún momento llegan a agredirse ni a proferir insultos de carácter racista o xenófobo. Todo ello ha ocurrido dentro del recinto escolar público, con la presencia de muchos compañeros e incluso de algún profesor del centro educativo.

El centro educativo pone los hechos en conocimiento de la Consejería de Educación, y, sin haberlos oído previamente, les sanciona a ambos de forma directa con la expulsión por dos meses del centro, sin haber motivado la falta de notificación a los menores implicados.

Pregunta 1: ¿En qué marco legal se podrían considerar las palabras proferidas por los menores? (selecciona la respuesta correcta):

- a) En el ámbito penal, pues los hechos son constitutivos de un delito de odio.
- b) Los hechos no tienen encuadre de ninguna clase, pues no están tipificados de ninguna manera
- c) Los hechos se enmarcan en el ámbito del derecho a la libertad de expresión, derecho sujeto a las restricciones que prevea la Ley para garantizar el respeto de los derechos de los demás o la protección de la seguridad, salud, moral u orden público.
- d) En todo caso serían hechos subsumibles en el ámbito civil, pudiendo ser objeto de la interposición de una demanda por vulneración del derecho al honor.

Justifica la selección realizada, razona la respuesta aplicando la legislación correspondiente y explica por qué las demás respuestas no son correctas.

Pregunta 2: La sanción impuesta a los menores sin su audiencia, ¿podría constituir una violación de derechos contenidos en la legislación? (selecciona la respuesta correcta):

- a) En ningún caso.
- b) Sí, en el caso de que los padres o tutores no hubiesen sido informados de la incoación del expediente sancionador.
- c) Sí, pues el menor tiene derecho a ser oído y escuchado en cualquier procedimiento administrativo, judicial o de mediación en que esté afectado y que conduzca a una decisión que incida en su esfera personal, familiar o social, teniéndose debidamente en cuenta sus opiniones. La denegación de audiencia deberá efectuarse mediante resolución motivada.
- d) Cuando corresponda por la periodicidad que se establezca reglamentariamente en cada caso, siempre que fuese requerida para ello o la misma entidad lo considerase necesario.

Justifica la selección realizada, razona la respuesta aplicando la legislación correspondiente y los efectos de la resolución de expulsión y explica por qué las demás respuestas no son correctas.

Pregunta 3: ¿Cabe la posibilidad de que los menores hayan incumplido algún deber con su actuación? (selecciona la respuesta correcta):

- a) Sí, pues los menores deben respetar las normas de convivencia de los centros educativos, así como respetar a sus compañeros.
- b) No, pues el deber de respeto sólo se dirige hacia profesores y personal de administración y servicios del centro educativo.
- c) No, en ningún caso.
- d) No, pues el deber de respeto entre compañeros desaparece en casos como el presente, en el que se produce una respuesta contraria.

Justifica la selección realizada, razona la respuesta aplicando la legislación correspondiente y explica, en su caso, por qué las demás respuestas no son correctas.

Pregunta 4: Tras los hechos acaecidos, los padres de Damián reaccionan de una forma tajante y severa con su hijo, y le echan de casa. Damián se encuentra desamparado, sin recursos de ninguna clase, y no tiene más remedio que dormir en la calle. ¿Qué actuaciones públicas deben acometerse en favor de Damián para paliar su situación de desamparo? (selecciona la respuesta correcta):

- a) La asunción de la tutela por imperativo legal.
- b) El ingreso en un centro de acogida.
- c) Notificar al Ministerio Fiscal la situación en la que se encuentra Damián.
- d) Proceder al establecimiento de una curatela.

Justifica la selección realizada, razona la respuesta aplicando la legislación correspondiente y explica por qué las demás respuestas no son correctas.

Pregunta 5: Al recibir apoyo por parte de las Administraciones Públicas que están actuando para paliar su situación de desamparo, Damián sufre la actuación discriminatoria por parte de uno de los funcionarios que interviene en el expediente de Damián, motivada por su origen étnico. ¿Estaría incurriendo el funcionario en algún tipo de faltas disciplinaria? En caso afirmativo, ¿de qué tipo? (selecciona la respuesta correcta):

- a) No es una falta disciplinaria.
- b) Sí lo es, y es de carácter leve.
- c) Es una falta disciplinaria grave
- d) Se trata de una falta disciplinaria muy grave.

Justifica la selección realizada, razona la respuesta aplicando la legislación correspondiente y el régimen disciplinario, en su caso, aplicable.

SUPUESTO PRÁCTICO - 2

En un edificio de Madrid, una familia formada por padre, madre y tres hijos sufrió un incendio. Este siniestro dejó a la familia sin vivienda, y los tres hijos –Sofía (12 años), Daniel (10 años) y Lucía (6 años)– se vieron imposibilitados para asistir regularmente a sus centros educativos. La directora del centro educativo donde estaban matriculados los menores activó el protocolo de urgencia social para garantizar la continuidad de su escolarización.

La familia fue acogida temporalmente en un centro de emergencia gestionado por la Agencia de Vivienda Social de la Comunidad de Madrid. Este cambio de domicilio implicó un cambio de zona educativa, lo que requirió la tramitación de nuevas matrículas escolares. La Trabajadora Social, actuando en nombre de la familia, inició los trámites ante la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades para asegurar la escolarización inmediata de los menores.

Durante el proceso, se identificó que Daniel presentaba necesidades educativas especiales no diagnosticadas previamente. El departamento de orientación del centro educativo emitió un dictamen de escolarización, donde determinó que dichas necesidades estaban asociadas a dificultades específicas de aprendizaje derivadas de un trastorno del desarrollo del lenguaje y la comunicación. Esto hizo necesario adaptar su programa de escolarización a sus requerimientos particulares.

Además, tras el incendio, los padres, Ana y Juan, están agotados y necesitan apoyo para poder acompañar a sus hijos en el proceso, organizar todo y encontrar una nueva vivienda. Quieren saber si la Comunidad de Madrid, donde Juan está contratado como trabajador laboral no fijo, ofrece algún tipo de ayuda o permiso laboral en estas circunstancias.

La situación de urgencia generó una serie de gestiones administrativas que debieron realizarse en plazos breves para no interrumpir el proceso educativo de los menores. La Trabajadora Social se enfrentó a la necesidad de presentar la documentación requerida, incluyendo el empadronamiento en el nuevo domicilio, los informes sociales y la evaluación psicopedagógica, cumpliendo con los requisitos formales del procedimiento administrativo, por lo que tuvo que solicitar un poder notarial a la familia para la realización de todos estos trámites.

Pregunta 1: Respecto a la activación del protocolo de urgencia social (Selecciona la respuesta correcta):

- a) El centro educativo es el encargado de firmar el informe que justifica la consideración de la urgencia social.
- b) La familia debería recurrir a los servicios sociales del municipio, quienes son los encargados de la activación del protocolo de urgencia social.
- c) El centro educativo debería remitir a la familia a la Dirección de Área Territorial que corresponda según la localidad del centro educativo, para que ellos inicien los protocolos necesarios para el dictamen de urgencia social.
- d) La Dirección General de Infancia, Familia y Fomento de la natalidad es la encargada de firmar el informe que justifica la consideración de la urgencia social, por lo que el centro educativo es un mero intermediario.

Justifica la selección realizada, razona la respuesta aplicando la legislación correspondiente y explica en que consiste la situación de urgencia social y como se desarrolla el proceso para el dictamen de urgencia social.

Pregunta 2: ¿Cómo se define a la Trabajadora Social en su actuación en representación de la familia en el procedimiento administrativo de escolarización? ¿Actúa correctamente al solicitar un poder a la familia para las gestiones administrativas descritas? (Selecciona la respuesta correcta):

- a) Como una autoridad pública, por lo que necesita un poder para representar a la familia.
- b) Como un empleado público, por lo que no necesita un poder para representar a la familia.
- c) En el caso de presentar solicitudes en nombre de familia, necesitaría un poder. Para efectuar gestiones de mero trámite se presume la representación.
- d) Como un interesado en el procedimiento y dado la naturaleza y el tipo de gestiones realizadas no es necesario un poder para representar a la familia.

Justifica la selección realizada, razona la respuesta aplicando la legislación correspondiente y explica por qué las demás respuestas no son correctas.

Pregunta 3: Como se menciona en el caso, durante el proceso de escolarización se identifica que Daniel presenta necesidades educativas especiales. ¿Qué intervención determina, con carácter general, las necesidades específicas de un alumno —en este caso, Daniel— para adaptar su escolarización? (Selecciona la respuesta correcta):

- a) Un informe del orientador del centro anterior.
- b) Una derivación directa a un centro de educación especial.
- c) Una evaluación psicopedagógica que identifique su trastorno de aprendizaje.
- d) Un dictamen médico emitido por el pediatra de cabecera.

Justifica la selección realizada, razona la respuesta aplicando la legislación correspondiente y explica por qué las demás respuestas no son correctas.

Pregunta 4: Indica cuál de las siguientes afirmaciones es la correcta respecto a las medidas que pueden tomar el equipo educativo del centro en el caso de Daniel (Selecciona la respuesta correcta):

- a) El equipo educativo puede aplicar a Daniel, si lo considera necesario, tanto medidas educativas específicas como ordinarias según lo requiera en cada asignatura.
- b) El equipo educativo puede únicamente aplicar a Daniel medidas educativas ordinarias, que incluyen medidas metodológicas como la flexibilización del tiempo de las pruebas objetivas.
- c) El equipo educativo está obligado, por normativa, a aplicar a Daniel tanto medidas educativas ordinarias como específicas.
- d) El equipo educativo puede aplicar a Daniel, si lo considera necesario cada docente en su asignatura, únicamente medidas educativas específicas, que incluyen la adaptación del currículo.

Justifica la selección realizada, razona la respuesta aplicando la legislación correspondiente y explica la diferencia entre las medidas educativas ordinarias y específicas.

Pregunta 5: ¿Cuál sería la respuesta correcta respecto a los derechos que tiene Juan como trabajador de la Comunidad de Madrid? (Selecciona la respuesta correcta):

- a) No existen permisos ni ayudas específicas para estos casos.
- b) Juan tiene derecho a un permiso de dos semanas.
- c) Juan podría tener derecho a flexibilizar su horario laboral para atender a sus hijos.
- d) Juan solo puede solicitar una excedencia sin sueldo.

Justifica la selección realizada, razona la respuesta aplicando la legislación correspondiente y explica por qué las demás respuestas no son correctas.

SUPUESTO PRÁCTICO - 3

Kevin, es un adolescente que llegó hace un año y medio a España desde Perú a través de un proceso de reagrupación familiar. En este momento convive con su madre, la pareja de ésta y su hermana bebé de 1 año y medio. Desde el Centro de Medidas Judiciales de Medio Abierto donde Kevin va a iniciar la medida judicial impuesta (asistencia a Centro de Día durante 12 meses), se contacta con la familia para llevar a cabo una entrevista con el menor y su madre. La medida judicial de Kevin consiste en 18 meses de Asistencia a Centro de Día tras ser denunciado por agresiones.

Durante dicha entrevista, se muestran poco comunicativos con respecto a las relaciones de convivencia, aunque se percibe un clima tenso entre ambos. La madre nos relata que desde el Instituto ha recibido varias peticiones de tutoría dados los comportamientos disruptivos de Kevin durante el horario de clase y refiere que mantiene una actitud altiva y desafiante tanto con el profesorado como con el resto de compañeros de su edad. Uno de los conflictos consistió en insultar y amenazar a un compañero por su orientación sexual.

Fuera del ámbito familiar y escolar, mantiene relación con iguales de entre dos y tres años más que él, con historial delictivo, con quienes pasa mucho tiempo fuera de casa. Asimismo, mantiene un consumo elevado de cannabis.

Su padre falleció cuando él era pequeño por un ajuste de cuentas. Los problemas económicos hicieron que ella viniera a España para poder mantener a su familia en Perú. Él se quedó con su abuela materna quien le cuidó durante todos estos años. Kevin siempre estuvo metido en problemas (peleas, hurtos...), según refiere su madre, pero los últimos años empezó a ponerse en peligro por lo que decidieron que viniera a España.

Durante la medida judicial impuesta de Asistencia a Centro de Día se programan las actividades de: Educación en Valores, Refuerzo Escolar, Programa de Desarrollo Personal y Competencia Social, e iniciar intervención en el Programa de Apoyo Familiar del Centro de Medidas Judiciales de Medio Abierto.

Pregunta 1: Durante la ejecución de la medida judicial en relación con la actuación del centro (selecciona la respuesta acertada):

- a) En cuanto a los principios pedagógicos que orientan la intervención en las actividades socioeducativas en los Centros de Ejecución de Medidas Judiciales, el educador es el responsable del proceso de aprendizaje del educando.
- b) Además del aprendizaje, la finalidad del proceso de aprendizaje, según los principios metodológicos, son la normalización y la asunción de las normas del centro.
- c) En caso de medidas de asistencia a centro de día o libertad vigilada, el informe será trimestral y también siempre que sea requerida por el juez de menores y el Ministerio Fiscal o cuando la propia entidad lo considere necesario.
- d) Se requerirá un informe semestral en las medidas de larga duración (a partir de 12 meses).

Justifica la selección realizada, razona la respuesta aplicando la legislación correspondiente y explica por qué las demás respuestas no son correctas.

Pregunta 2: En cuanto a los factores de riesgo del supuesto, selecciona la respuesta correcta:

- a) No actúan de manera aislada dado que por ejemplo ser reincidente en la conducta delictiva estará relacionado con otras características personales, familiares, sociales y comunitarias de los menores.
- b) El riesgo tiende a ser acumulativo e inestable, siendo más relevante la calidad del factor de riesgo que la cantidad.
- c) El inicio en edades tempranas y el número de comisión de delitos influye negativamente en su pronóstico de reinserción. Sin embargo, si hubiera tenido una medida judicial anterior conlleva un aumento de perspectiva y cierta madurez por lo que disminuye el riesgo de reincidencia.
- d) Los factores estáticos entendidos como necesidades criminógenas son los que marcarán las líneas de actuación junto, con los factores protectores.

Justifica la selección realizada, razona la respuesta aplicando la legislación correspondiente y explica por qué las demás respuestas no son correctas.

Pregunta 3: La Agencia ha desarrollado una Herramienta de Gestión del Riesgo propia a la que se ha denominado PREVI-A (Predicción y Valoración de la Intervención-ARRMI): (Selecciona la respuesta correcta):

- a) Esta se compone de 52 ítems, distribuidos en 5 áreas: individual, familiar, competencial-social, educativo-laboral y delictivo.
- b) Entre las fuentes de información necesarias para complementar el PREVI-A se encuentran, entre otras: el expediente académico y judicial, la observación del menor por parte de los profesionales implicados en su intervención y las pruebas sobre capacidades.
- c) Los elementos que acompañan al PREVI-A son el Historial Personal y Social del Joven (HSP-J) y los datos judiciales, componiendo todos ellos un instrumento muy útil para la intervención, no para la investigación.
- d) Entre las ventajas del PREVI-A se encuentra detectar los factores protectores y de prevención, teniendo en cuenta que una puntuación mayor en el mismo, disminuye el riesgo de reincidencia.

Justifica la selección realizada, razona la respuesta aplicando la legislación correspondiente y explica por qué las demás respuestas no son correctas.

Pregunta 4: Dentro de los modelos en los que se basa el abordaje de la conducta infractora y la prevención de la reincidencia, se encuentra el Modelo RNR. En cuanto a la aplicación del modelo de Riesgo-Necesidades-Responsividad, propuesto por Andrews y Bonta (2010) a la situación de Kevin (Selecciona la respuesta correcta):

- a) Según el principio de riesgo, el hecho de que Kevin se iniciara en la carrera delictiva en edad temprana es un factor estático que implica una mayor dificultad para disminuir la posibilidad de reincidencia.
- b) Los factores estáticos de riesgo están directamente conectados con la actividad delictiva por lo que han de ser los objetivos del plan de intervención, tal y como afirma el principio de necesidad.
- c) El principio de responsividad afirma que las actividades delictivas están indirectamente relacionadas con los factores dinámicos de riesgo, aumentando por tanto las posibilidades de cambio.
- d) El principio de necesidad hace especial hincapié en la importancia de ajustar adecuadamente la intervención con Kevin a sus características personales, motivación y a su situación sociofamiliar.

Justifica la respuesta correcta, explicándolos tres principios del modelo de Riesgo-Necesidad-Responsividad.

Pregunta 5: En relación con la actitud de Kevin de insultar y amenazar a un compañero por su orientación sexual, y, conforme con lo señalado en el artículo 3 de la Ley 3/2016, de 22 de julio, de protección, igualdad efectiva y no discriminación de las personas LGTBI de la Comunidad de Madrid (Selecciona la respuesta correcta):

- a) Se define por la ley como discriminación xenófoba por haberle insultado por razones de identidad de género y por su origen étnico.
- b) Se considera discriminación directa cuando una persona es tratada de modo menos favorable que otra en situación análoga o comparable, por motivos de orientación sexual, expresión o identidad de género.
- c) Se considera discriminación por error porque se produce cuando una disposición, criterio o práctica aparentemente neutros ocasiona o puede ocasionar a una o varias personas una desventaja particular con respecto a otras por razón de orientación sexual, e identidad sexual, expresión de género o características sexuales.
- d) Se produce una discriminación indirecta, porque Kevin no tiene la certeza de la orientación sexual de la persona a la que ha insultado, pero sabe que esa persona se integra en un grupo de esa orientación sexual.

Justifica la selección realizada, aplicando la legislación correspondiente y razona por qué las otras respuestas no son las correctas.